

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PIZZELI TEXTILES PIZZELITEX S.A.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril del 2018, comparecen a la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria los señores accionistas: Luis Alberto Herrera Cela quien posee 200 acciones equivalentes a US\$ 200,00 del capital social y Carolina Belen Herrera Cela, quien posee 600 acciones equivalentes a US\$ 600,00 del capital social de la compañía, esto es US\$ 800,00 dólares, consolidándose así el 100% del capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y conforme a las disposiciones estatutarias de la compañía, con la finalidad de tratar el siguiente punto del orden del día:

- 1 . Conocer el informe presentado por la administración durante el año 2017 y dictar la resolución correspondiente;
- 2 . Conocer y resolver el informe presentado por el Comisario Principal sobre el ejercicio económico 2017;
- 3 . Conocer y resolver sobre el **Balance** General y el Estado de Pérdida y Ganancias, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2017;

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se acepta la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 14:00, bajo la presidencia del abogado Luis Alberto Herrera y con la presencia de la totalidad de sus accionistas.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del Día, en su orden:

- 1 . Leído que fue el informe de la administración de la compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017, este es aprobado en todas sus partes.
- 2 . Se somete a consideración de la Junta general el informe presentado por el señor Luis Alberto Acosta, quién actuó en calidad de Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, informe que luego de ser sujeto del comentario pertinente es aprobado.
- 3 . Se somete a consideración de la Junta General el balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Luego de varias

deliberaciones los accionistas deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2017.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta acta el Informe presentado por el señor Gerente, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujo de efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Informe del Comisario Principal, documentos que han sido puestos en consideración de los accionistas con la suficiente participación.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba sin ninguna observación. Se Levanta la sesión a las 15:30.

Para constancia de lo expresado, firman el señor presidente, los accionistas de la Compañía y la señora Secretaria Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



Luis Alberto Herrera Cela
Presidente / Accionista



Dra. Carolina Belen Herrera Cela
Accionista / Secretaria Ad-Hoc